



COMUNICADO D.M.T.E.P.S. – 0004/26

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social **INFORMA** que, el Gobierno nacional, cumpliendo con su compromiso de austeridad comunica la vigencia del Decreto Supremo No. 5604 de fecha 13 de abril del 2026, que reestructura el Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social (MTEPS); en ese contexto, con la finalidad de eliminar la burocracia y optimizar los cargos sin afectar los servicios esenciales y para **eliminar el “Estado Tranca”**.

Se **COMUNICA** que, la estructura jerárquica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social queda de la siguiente forma:

MINISTRA(O) DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL **Viceministerio de Trabajo, Empleo, Servicio Civil y Previsión Social**

- Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional.
- Dirección General de Empleo y Previsión Social.
- Dirección General del Servicio Civil.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA. - En un plazo de 30 días hábiles, computables a partir de la publicación del presente Decreto Supremo, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, deberá adecuar su estructura y su Manual de Organización y Funciones mediante una Resolución Ministerial.

La Paz, 17 de abril del 2026.

Sof. Mtre. Edgar Morales Mamani
MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado